



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00033186- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

La Res. Decanal N° 19/2024; de fecha 08 de febrero de 2024, mediante el cual se establece el inicio de clases para el ciclo lectivo 2024/2025;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta contiene las fechas de exámenes parciales para el primer y segundo semestre correspondiente al año 2024, exámenes finales en las mesas de julio-agosto, noviembre diciembre 2024 y febrero-marzo 2025.

Que a su vez, en cumplimiento de la Ord. 05/91 del HCD, se acompaña la fecha del examen final para la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA) del mes de abril 2024.

Que en la propuesta del calendario académico, se evaluaron los diferentes criterios tenidos en cuenta para la elaboración de exámenes parciales y finales, con el fin de elaborar un calendario que de mayores oportunidades a los estudiantes para cumplir con su actuación académica.

Que el presente proyecto fue elaborado y consensuado con los distintos departamentos de coordinación docente de las carreras de Notariado, Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Que se dio participación a los Consejeros Estudiantiles del Honorable Consejo Directivo, quienes se reunieron con autoridades de la Facultad y el Director de Despacho de Alumnos.

Que el dictado del presente acto administrativo es jurídicamente procedente.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1: Modificar la Resolución Decanal N° 19/2024 de fecha 08 de febrero de 2024.

Art. 2: Aprobar las fechas de exámenes parciales y de finales correspondiente a los turnos de julio-agosto, noviembre-diciembre 2024 y febrero-marzo 2025 que forma parte integrante de la presente resolución como archivo

embebido.

Art. 3: Regístrese, gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Departamento de Estudios Básicos y Departamento de Derecho Social. Hágase saber, dese copia y oportunamente archívese